



## **SESIÓN DE CONCEJO N° 136, de 15 de Septiembre de 2015.-**

En Lebu, a 15 de Septiembre de 2015, siendo las 15:45 horas, se da inicio a la sesión ordinaria de concejo N° 136, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Cristián Peña Morales, con la asistencia de los concejales señores Francisco Yévenes Núñez, don Luis Zapata Rivera, de la señora concejala doña Gloria Valderas Silva, de los señores concejales don Roberto Chamorro Fernández, don Héctor Jaramillo Lillo y don Mario Fuentealba Cotal. También está presente el señor Administrador Municipal, don Jorge Ravanal Gallegos, en calidad de Secretaria Municipal subrogante y del Concejo doña Zinnia Ollier Núñez y don Moisés Rodríguez Cerna, a cargo de la grabación del Concejo.

Tabla a tratar:

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Lectura de correspondencia recibida.
- 3.- Informe del Presidente del Concejo.
- 4.- Modificación Presupuestaria Municipal N° 30.
- 5.- Puntos varios.-

### 1. Lectura del acta anterior.

Se procede a dar lectura al acta anterior, la que se aprueba con las siguientes observaciones:

- El concejal Fuentealba señala que, al momento de referirse al proyecto de reposición de la escuela Fresia Graciela Müller, se refería a que, cuando construyeron el Liceo Isidora Ramos, las salas se proyectaron para 40 alumnos, y en la práctica, la normativa permitía hasta 45, por lo que se excedía en los hechos la capacidad proyectada, y no viceversa, como consigna preliminarmente el acta.
- El concejal Jaramillo señala que su consulta se refirió al container de baños del sector Costa.
- El concejal Chamorro señala que su consulta se refería a la posibilidad de promover una iniciativa para construir una plaza inclusiva, con juegos adaptados para personas con discapacidad física.

2. Lectura de la correspondencia recibida.

- Oficio ordinario N° 509, de la Sra. María Catalina Martínez Díaz, Jefa del Departamento Comunal de Educación, en que solicita aprobar la propuesta de realización de Administración Directa para dar término a los trabajos pendientes en relación al proyecto “Pinturas Exterior Escuelas varias”, dado que el plazo máximo para su realización se encuentra pronto a vencer.

El concejal Yévenes consulta si el contratista que tenía adjudicada la ejecución de la obra se verá perjudicado en el futuro, respecto de otras licitaciones a las que postule.

El señor Alcalde señala que efectivamente el contratista se verá perjudicado con esta decisión, en el sentido de que le afectará en el evento de que pretenda postular a licitaciones en el ámbito escolar. Hace presente que, en el caso concreto de esta obra, las dificultades no se han debido a hechos propios del contratista, sino de terceros respecto de los cuales se han requerido prestaciones

Se acuerda aprobar la propuesta del DAEM de realizar Administración Directa para dar término a los trabajos pendientes en relación al proyecto “Pinturas Exterior Escuelas varias”.

- Oficio ordinario N° 07/2015 del Club de Amigos de la Biblioteca, en que exponen el presupuesto modificado para la realización del XIII Concurso Literario Gonzalo Rojas Pizarro, que asciende a \$ 3.000.000.- Exponen que solicitan un aporte al Municipio porque no se contó en el último Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Subvención Cultura, pese a obtener el tercer puntaje a nivel nacional y primero a nivel provincial, no contando el Concurso con el apoyo de los concejeros regionales de la provincia, por lo que no se les adjudicaron fondos.

Se acuerda derivar la solicitud al Sr. Administrador Municipal, a fin de gestionar un aporte económico para la realización del Concurso Literario.

- Solicitudes del Club de Rodeo, quienes requieren de una subvención de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) para costear a entregar los premios a entregar en los Juegos Típicos a realizar por el Club los próximos 18 y 19 de septiembre, y también requieren de amplificación desde las 14 hasta las 18 horas en el sector Los Troncos.

Se acuerda derivar las solicitudes a Relaciones Públicas.

- Solicitud de COANIQUEM, en que se solicita una subvención anual de \$ 441.250 (cuatrocientos cuarenta y un mil pesos) para el año 2016, carta en la que se hace presente que actualmente la organización cuenta con un paciente de la comuna.

Se acuerda incorporar a la carpeta de subvenciones del año 2016.-

- Solicitud de Unión Comunal de Adultos Mayores, “Hijos de Lebu”, una subvención \$ 2.000.000 (dos millones de pesos) para la adquisición de materiales, según nómina adjunta, que se distribuirán entre los clubes de adultos mayores de la comuna, para que se contemple en el presupuesto del 2016.-

Se acuerda incorporar a la carpeta de subvenciones del año 2016.-

- Oficio N° 40 del Club de Caza y Pesca “Lautaro”, que solicita una subvención de \$ 900.000 para la realización de la 15° versión del Campeonato Regional “Memo Fuentes”.

Se acuerda entregar una subvención de \$ 500.000 (quinientos mil pesos).-

- Oficios ordinarios 190, 191, de SECPLAN, para que se someta al acuerdo del Concejo, respectivamente, la suscripción del contrato para la construcción de la Plaza Segura Salvador Allende (proveedor: Constructora Carry) y la construcción de pozo profundo e instalación de estanque en el sector de Yeneco (proveedor: Inversiones Bremen) Lo mismo respecto del contrato para la adquisición de vehículos de transporte del CESFAM.

El concejal Yévenes consulta por qué no se hacen llegar los diseños antes de que comience la construcción de los distintos proyectos.

El Sr. Alcalde señala que eso se debe a que ya está licitado. El Sr. Administrador indica que hizo presente esa situación al SECPLAN, Sr. Badilla, quien le indicó que, respecto de estos tres proyectos, cuando se hizo la exposición al Concejo se incluyeron en una carpeta.

Se acuerda la suscripción de los contratos para la construcción de la Plaza Segura Salvador Allende, la construcción de pozo profundo e instalación de estanque en el sector de Yeneco y del contrato para la adquisición de vehículos de transporte del CESFAM.

- Memorándum N° 14/09/2015, de la Sra. Sabina Salazar Monsálvez, Encargada de Rentas y Patentes, en que remite los antecedentes para someter a la decisión del Concejo la solicitud de otorgamiento de patente de alcoholes para restaurante diurno y nocturno, a la Sra. Florencia Cruces Toloza.

Se acuerda resolver el otorgamiento de la patente solicitada en la próxima sesión ordinaria de Concejo. Se requerirá a la encargada de patentes la rectificación de su oficio conductor, en el sentido de modificar la dirección del establecimiento objeto de la solicitud, toda vez que señala que se instalaría en calle Carrera 366, en circunstancias que en los demás antecedentes consta que la solicitud se refiere al establecimiento ubicado en calle Manuel Bulnes esquina Pedro Aguirre Cerda.

- Carta fechada a 14 de septiembre de 2015, de la Junta de Vecinos N° 9, Villa Los Héroes, segunda etapa, quienes manifiestan su rechazo a la posibilidad de que don Heriberto Pozo traslade la patente de alcoholes de que es titular al sector. Adjuntan acta de la sesión en que se efectuó la votación en ese sentido, y los votos escrutados.

Se acuerda la devolución del acta de la sesión y de los votos que rechazan el traslado de la patente de don Heriberto Pozo al sector de la Junta de Vecinos N° 9, Villa Los Héroes, segunda etapa, haciendo presente que, de

acuerdo con la legislación vigente, la Junta de Vecinos debe emitir un pronunciamiento formal acerca de la solicitud, el que debe comunicarse directamente al interesado, don Heriberto Pozo, quien se encargará de reunir los antecedentes necesarios para solicitar el traslado. Una vez recabados los referidos antecedentes y presentada la referida solicitud, ésta será sometida a la decisión del Concejo, quien la aprobará o rechazará.

- Oficio del Encargado de Servicios Generales, que, en respuesta al Memo N° 205 del 4 de septiembre de 2015, remite los antecedentes solicitados, referidos a la acreditación de la propiedad y avalúo fiscal de tres vehículos municipales. Se acuerda solicitar informe a la Unidad Jurídica respecto de la posibilidad de aplicar depreciación acelerada respecto de los referidos vehículos que se encuentran en mal estado de conservación.
- Carta de agradecimiento de la Agrupación de Beneficiarios PRAIS y Defensa de los Derechos Humanos, en razón del apoyo prestado a la actividad organizada.
- Oficios ordinarios N° 187, y N° 194 de SECPLAN. En el primero, de acuerdo con lo solicitado, se adjunta el diseño de la pista de deportes extremos Costanera Lebu, y en el segundo, de acuerdo al requerimiento efectuado en virtud del Portal de Transparencia, se adjunta la información solicitada por don Leandro Espíndola Gargara, referida a la inversión efectuada en relación con los proyectos concluidos y en ejecución.

### 3. Informe del Presidente del Concejo.

El señor Alcalde da a conocer la reunión que se mantuvo con representantes del DAEM y el Colegio Fresia Graciela Müller Ruiz, a la que asistió el Director, Subdirectora, Unidad Técnica, profesores y representantes del Centro de Padres y Apoderados del Colegio Fresia Graciela Müller Ruiz, a propósito del proyecto de reposición del establecimiento educacional y del incidente acontecido entre los dos estudiantes en el colegio, hecho de público conocimiento.

En relación al proyecto de reposición, manifiesta que en dicha reunión la Arquitecta del DAEM, Srta. Claudia Jara, realizó la exposición que también se hizo al Concejo. Existía preocupación entre los apoderados por el traslado del colegio a otro terreno, y fundamentalmente, por el cómo se comunicará a los demás apoderados dicha decisión, por lo que se hará una reunión con los microcentros de cada curso. Pese a ello, la comunidad escolar comprendió la oportunidad que significa para la comuna contar con un establecimiento SELLO, y son conscientes de que no estará construido hasta por lo menos cuatro años más. Si bien algunos temían que la matrícula del Colegio disminuyera, comprendieron la importancia para Lebu de contar con un establecimiento con las características proyectadas, sin el costo que implicaría para el sistema educativo comunal el distribuir a los alumnos en los distintos establecimientos de la comuna mientras dure el período de construcción.

En cuanto al incidente de los estudiantes, se adoptarán las siguientes medidas: existirán cuatro inspectores más de pasillo, dos de los cuales son nuevos, contratados por el Municipio; se colocarán en funcionamiento las cámaras de seguridad y se reunirá a la comunidad escolar para evaluar o reformular su Reglamento de Convivencia, en el que se deberá otorgar mayores atribuciones a profesores, paradocentes e inspectores. También se manifestó que el Colegio sintió que la situación no fue bien abordada por el DAEM y el Municipio frente a la opinión pública, desde un punto de vista mediático. El Sr. Alcalde señala que más que mal manejo, hubo manejo de los medios de comunicación, toda vez que él dio declaraciones que no fueron emitidas, y lo mismo ocurrió con las declaraciones del Director del establecimiento.

El señor Alcalde informa que se reunió en Pehuén con comunidades mapuche y las Juntas de Vecinos, quienes manifestaron su preocupación e incluso molestia a propósito del relleno sanitario proyectado en el sector, ya que a través de los dichos de autoridades de otras comunas, suponían que estaría operativo en unos meses. Se les hizo saber que recién se localizó el terreno donde se instalaría el relleno sanitario, el que se ubica a tres kilómetros y medio de la primera casa, faltando todavía celebrar la promesa de compraventa con Bosques Arauco para poder iniciar el proyecto de ingeniería, obras que deben contar con el estudio de impacto ambiental correspondiente, y, si procede, han de efectuarse las consultas pertinentes. Se les informó que durante la primera semana de octubre un profesional expondrá el proyecto.

A propósito de información solicitada en una reunión de Concejo anterior por el concejal Chamorro, el Sr. Administrador informa que se reunió con los encargados de Deportes, y que en la provincia postularon 35 proyectos al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, de los cuales sólo fue seleccionado uno, de Curanilahue, por apenas cuatro millones de pesos. Dado este resultado, hubo una reunión a nivel provincial, se solicitó audiencia con el Gobernador, pese a que a él le corresponde el ámbito ejecutivo, y haciendo las averiguaciones del caso, es claro que el Consejo envió una señal en cuanto a que se privilegiará los proyectos de las organizaciones funcionales, debiendo los Municipios tener su propio financiamiento de la actividad deportiva. El año pasado había existido una disminución en la concesión de fondos, pero nunca había sucedido lo que ocurrió este año. Entonces, aunque partir del próximo año Deportes insistirá en un par de proyectos, su esfuerzo principal se concentrará en preparar a las organizaciones para que formulen sus proyectos y tener así la mayor cantidad de postulaciones posibles. No se trata sólo de capacitarlas para que postulen, sino también de buscar aquellas organizaciones que están en condiciones de postular: así se puede lograr la misma o mayor cantidad de proyectos adjudicados como ocurrió en el caso de los adultos mayores.

4. Modificación presupuestaria N° 30, de la Dirección de Finanzas, en los siguientes términos:

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS (DISMINUYE)	MONTO \$
115.08.02.001.999	Otras multas de beneficio municipal	2.000.000.-
115.08.02.002.002	Multas art.14 nro. 16 inc.2 ley 18695-multas tag	2.500.000.-
115.08.02.007	Multas Juzgado de Policía Local – De beneficio Otr	2.000.000.-
	<b>TOTAL CUENTAS DE INGRESOS (AUMENTA)</b>	<b>\$6.500.000.-</b>

CUENTA	DENOMINACION DE CUENTAS DE GASTOS	MONTO	Área Gestión
215.24.03.090.001	Aporte Año Vigente	6.500.000.-	01 Gestión
	<b>TOTAL CUENTAS DE GASTOS AUMENTAN</b>	<b>\$6.500.000.-</b>	

El Concejo acuerda aprobar la modificación presupuestaria, en los términos solicitados.

El Sr. Administrador informa que en construcciones SERVIU realizadas después del terremoto del 27 de Febrero de 2010 se encontraron irregularidades, que no afectan sólo a Lebu, sino también a distintas obras de la VIII región, debido a que una persona habría emitido falsamente estudios de mecánica de suelo, falsos en el sentido de que no habían sido emitidos por el laboratorio que los facturó. En el caso concreto de Lebu, en los hechos, las construcciones no se verían afectadas porque la calificación de los suelos determinada en ese entonces fue la de más baja calidad, por lo que los trabajos de construcción se hicieron aplicando las mayores exigencias existentes en la normativa al momento de construir: se trabajó sobre el peor de los escenarios. Se conversó con SERVIU, que en términos prácticos, fue estafado por la empresa, y aunque existe la posibilidad de demandar a la empresa, y ya que ésta está dispuesta a hacer el estudio de mecánica de suelo, lo más práctico es transigir en esos términos. Dicha transacción requiere de la autorización del Concejo.

El señor Alcalde hace presente que el estudio en cuestión es el que presenta la empresa al momento de postular a la licitación que convocó SERVIU, no es el definitivo que se emplea para iniciar las obras. Sin embargo, la empresa igualmente está dispuesta a hacer el estudio nuevamente.

El Concejo concede autorización para transigir con constructora NAHEN Ltda., en los términos referidos.

5. Puntos varios.

El concejal Yévenes señala que representantes de las líneas de colectivos 1, 2 y 3 (señores Salazar, Ribera y Saavedra, respectivamente) le han expuesto su preocupación por los cortes de tránsito en las cercanías de la Plaza de Armas desde el día 17 de septiembre y mientras duren las celebraciones de Fiestas Patrias, por lo que requieren se autorice una ruta alternativa durante esos días.

El Concejo acuerda que por intermedio del Sr. Administrador se coordine con el Sr. Director de Tránsito una ruta alternativa para los colectivos sólo por el día 18 de septiembre del presente año, durante las horas del desfile, toda vez que el funcionamiento de las ramadas en la plaza no significará mayores alteraciones al tránsito normal.

El concejal Zapata expone que vecinos de los sectores rurales de la comuna le han hecho presente desconocimiento respecto del lugar de salida y de los horarios de los buses hacia dichos sectores. El señor Administrador Municipal señala que puede existir confusión por los cambios que se hicieron a partir del 7 de agosto, cambios que fueron notificados al Municipio el día anterior. Él solicitará informe respecto de los nuevos horarios y lugar de salida del recorrido hacia dichos sectores, a fin de que los vecinos estén debidamente informados.

El concejal Chamorro consulta la posibilidad de efectuar mejoras de calzadas y veredas en las principales calles de la comuna, porque ha recibido quejas al respecto. El Sr. Alcalde señala que, en cuanto a las calzadas, se pueden realizar algunas labores de reparación, y en cuanto a las veredas, existen proyectos que se están postulando para el próximo año, así como también uno de mantención y conservación para las calles: hay que coordinar la reparación de calzadas con el Encargado de Servicios Municipales, a propósito de que se efectuarán trabajos de reparación en el Paseo Costamar.

Los señores concejales y el señor Alcalde acuerdan dividirse en grupos para asistir a la mayor cantidad posible de las actividades organizadas el día miércoles 16 de septiembre con motivo de la celebración de Fiestas Patrias en los sectores rurales.

A propósito del programa de actividades de Fiestas Patrias, el concejal Fuentealba hace presente que, en su concepto, hizo falta incluir durante la semana de aniversario de Lebu actividades culturales.

El señor Alcalde hace presente que sí se han realizado durante el mes.

El señor Administrador señala que, precisamente para prevenir esta situación, es que el programa se trató en una sesión de Concejo y se recogieron las tres observaciones allí realizadas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

- Se aprueba la propuesta del DAEM de realizar Administración Directa para dar término a los trabajos pendientes en relación al proyecto “Pinturas Exterior Escuelas varias”.
- La solicitud del Club de Amigos de la Biblioteca se derivará al Sr. Administrador Municipal, a fin de gestionar un aporte económico para la realización del XIII Concurso Literario Gonzalo Rojas Pizarro.
- Se derivarán las solicitudes del Club de Rodeo a Relaciones Públicas.
- Se acuerda incorporar la solicitud de subvención anual de COANIQUEM por \$ 441.250 (cuatrocientos cuarenta y un mil pesos) a la carpeta de subvenciones del año 2016.-
- Se acuerda incorporar a la carpeta de subvenciones del año 2016 la solicitud de Unión Comunal de Adultos Mayores, “Hijos de Lebu”, por \$ 2.000.000 (dos millones de pesos).
- Se otorga al Club de Caza y Pesca “Lautaro” una subvención de \$ 500.000 (quinientos mil pesos) para la realización de la 15° versión del Campeonato Regional “Memo Fuentes”.
- Se acuerda la suscripción de los contratos para la construcción de la Plaza Segura Salvador Allende, la construcción de pozo profundo e instalación de estanque en el sector de Yeneco y respecto del contrato para la adquisición de vehículos de transporte del CESFAM.
- El otorgamiento de la patente solicitada por la Sra. Florencia Cruces Toloza se resolverá en la próxima sesión ordinaria de Concejo. Se requerirá a la encargada de patentes la rectificación de su oficio conductor, en el sentido de modificar la dirección del establecimiento objeto de la solicitud.
- Se solicitará informe a la Unidad Jurídica respecto de la posibilidad de aplicar depreciación acelerada respecto de los vehículos de propiedad del municipio que se encuentran en mal estado de conservación.
- Se hará devolución del acta de la sesión y de los votos que rechazan el traslado de la patente de don Heriberto Pozo al sector de Villa Los Héroes, segunda etapa, haciendo presente que, de acuerdo con la legislación vigente, la Junta de Vecinos debe emitir un pronunciamiento formal acerca de la solicitud, el que debe comunicarse directamente al interesado, don Heriberto Pozo, quien se encargará de reunir los antecedentes necesarios para solicitar el traslado. Una vez recabados los referidos antecedentes y presentada la referida solicitud, ésta será sometida a la decisión del Concejo, quien la aprobará o rechazará.

**Página N° 9, sesión de 15 de Septiembre de 2015.-**

- El señor Administrador Municipal, a solicitud de los propios vecinos de los sectores rurales de la comuna, solicitará informe respecto de los nuevos horarios y lugar de salida del recorrido hacia dichos sectores, a fin de que éstos estén debidamente informados.
- Se aprueba la modificación presupuestaria N° 30, en todos sus términos.
- Se concede autorización para transigir con Constructora NAHEN Ltda., en los términos referidos.
- Se acuerda coordinar por intermedio del Sr. Administrador una ruta alternativa para los colectivos sólo por el día 18 de septiembre del presente año, durante las horas del desfile, con el Sr. Director de Tránsito.
- Los señores concejales y el señor Alcalde acuerdan dividirse en grupos para asistir a la mayor cantidad posible de las actividades organizadas el día miércoles 16 de septiembre con motivo de la celebración de Fiestas Patrias.

Siendo las 18:30 horas, se da término a la sesión.

CRISTIÁN PEÑA MORALES  
ALCALDE

FRANCISCO YÉVENES NÚÑEZ  
CONCEJAL

LUIS ZAPATA RIVERA  
CONCEJAL

GLORIA VALDERAS SILVA  
CONCEJALA

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ  
CONCEJAL

HÉCTOR JARAMILLO LILLO  
CONCEJAL

MARIO FUENTEALBA COTAL  
CONCEJAL

ZINNIA OLLIER NÚÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y DEL CONCEJO (S)